



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/07/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2014 00218 03	Ejecutivo	ALIRIO VILLAMIZAR BLANCO	GERMAN ENRIQUE VESGA BALLESTEROS	Auto termina proceso por desistimiento Aceptando el desistimiento de la demanda presentado por la apoderada de la parte ejecutante, en consecuencia, se dispone la terminación del proceso, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y archivo de las diligencias	07/07/2021		
68001 31 05 001 2019 00213 00	Ordinario	GILBERTO SANDOVAL RICO	TRANSPORTES PIEDECUESTA S. A. - TRANSPIDECUESTA	Auto de Tramite Para conocimiento de la parte interesada, se incorpora el oficio visible en el archivo pdf No. 32 del expediente digital, y en consecuencia, se le requiere a la parte demandante a fin de que allegue a la entidad, lo allí solicitado.	07/07/2021		
68001 31 05 001 2020 00221 00	Ordinario	BENEDICTO MEDINA DIAZ	PROSPERO ARIAS GONZALEZ	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconociendo personería para actuar al apoderado judicial de la demandada PROSAGO S.A.S. EN LIQUIDACION, dando por contestada la demanda por cuenta de la demandada y señalando el día once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	07/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00232 00	Ordinario	RAFAEL ANTONIO HOLGUIN	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconociendo personería para actuar al apoderado judicial de la demandada SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - SKANDIA S.A., dando por contestada la demanda por cuenta de la demandada y señalando el día seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Así mismo, se advierte a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo	07/07/2021		
68001 31 05 001 2020 00239 00	Ordinario	MARIA ISABEL MORENO HERNANDEZ	COINSAS LTDA.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Dando por no contestada la demanda por parte de la COOPERATIVA DE INSTRUCTORES DE AUTOMOVILISMOS DE SANTANDER - COINSAS LTDA., dando por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y señalando el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	07/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00162 00	Fueros Sindicales	HENRY DUARTE ROA	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S. A.	Auto admite demanda PRIMERO.DEJAR SIN EFECTOS el auto de fecha 25 de junio de 2021, por lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO.ADMITIRla presente demanda interpuesta por HENRY DUARTE ROA, a través de apoderado judicial, contra SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S., e imprimirle el trámite previsto en el artículo 114 del CPTSS, modificado por la ley 712 de 2001, art. 45, conforme lo expuesto.TERCERO.NOTIFICAR personalmente este proveído a la demandada SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. (a través de su representante legalCARLOS ANDRÉS BOLAÑOS	07/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00203 00	Ordinario	CARLOS ALFONSO MORANTES SANDOVAL	PROTECCION S. A.	Retiro demanda Aceptando el retiro de la demanda solicitado por el apoderado de la parte demandante y ordenando el archivo de las diligencias	07/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00237 00	Ordinario	JANETH JOHANA HERRERA TORO	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESSA	Auto inadmite demanda Reconoce personería al apoderado judicial de la parte demandante y concede el termino de cinco (5) días para subsanar la demanda.	07/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00241 00	Ordinario	MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	ISABEL BARRIOS RIVERA	Auto inadmite demanda Concede el termino de cinco (5) días para subsanar la demanda.	07/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00245 00	Ordinario	SANDRA TURRIAGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería jurídica al apoderado de la parte demandante, ordena notificar personalmente a la parte demandada y ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	07/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00248 00	Ordinario	ALFONSO RIVERA PEREZ	ASOTRASAT	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar la demanda.	07/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00250 00	Ordinario	CARLOS ANDRES CASTELLANOS DIAZ	CALCULO INGENIERIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Reconoce personería al apoderado judicial de la parte demandante y concede el termino de cinco (5) días para subsanar la demanda.	07/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO